

VIDIBUNUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera Jaca-Pamplona, kilómetro 311, Canal de Berdún, Huesca, el día 16 de septiembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día y en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de asistentes. Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura para su aprobación, si procede, del Balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio 2005.

Tercero.—Informe sobre el neto patrimonial, propuestas sobre ajustes societarios.

Cuarto.—Transformación de la sociedad, pasando de ser anónima a ser de responsabilidad limitada, con la siguiente denominación: «Vidibunum, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 223 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 92 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Aprobación del Balance de transformación cerrado al día anterior al de la celebración de esta Junta general.

Sexto.—Aprobación del nuevo texto de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Anulación de las acciones que integran el capital social y sustitución de las mismas por participaciones sociales, así como su adjudicación a los socios en la proporción de una participación por cada acción.

Octavo.—Reelección o, en su caso, modificación del órgano de administración.

Noveno.—Demás acuerdos complementarios para la citada transformación de la sociedad.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Autorización expresa al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados y, en su caso, para complementarlos o subsanarlos en cuanto fuere preciso para obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del órgano de administración, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Canal de Berdún, 19 de julio de 2006.—El Administrador único, don Jesús Alberto García Gallardo.—46.527.

VISTA PANORÁMICA, S. A.*Balance de situación a 22 de junio de 2006*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247,2,1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en Junta general universal celebrada el día 29 de junio de 2006, se acordó disolver y liquidar «Vista Panorámica, S. A.», cuyo Balance de situación, cerrado a 22 de junio de 2006, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	234.400,00
Inmovilizaciones financieras	540,91
Tesorería-caja.....	53,30
Total activo	234.994,21

Euros

Pasivo:

Capital.....	240.404,84
Pérdidas anteriores.....	-228.090,89
Resultados ejercicios.....	222.680,26
Total pasivo	234.994,21

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

El Puerto de la Cruz, 2 de agosto de 2006.—La liquidadora, Martha Francisca Fanny Sprajc.—48.641.

**WORLD MANAGEMENT,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 539.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de Javier Patiño y uno más, contra World Management, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 18/07/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 29.534,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—46.838.